

Ayudas Fundación Ramón Areces para la realización de Tesis Doctorales en:
[Ciencias Sociales, Ciencias de la Vida y de la Materia y Humanidades](#)

COMÚN PARA TODAS LAS MODALIDADES



Plazo de presentación de solicitudes: entre el 2 de septiembre y el 2 de octubre de 2025

I. Requisitos de los candidatos

1. Hallarse en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado universitario, con un grado de al menos 240 créditos ECTS (European Credit Transfer System) en el momento de presentación de la solicitud. En esta convocatoria se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido estas titulaciones entre 2021 y 2025.

2. Estar matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado presencial en una universidad o centro de investigación cuya sede social esté en España o, no estando matriculados o admitidos en el programa de doctorado mencionado en el momento de presentar la solicitud, estar en disposición de ser admitido/a de forma previa a la fecha en que se formalice el convenio regulador de la ayuda según se estipula en la base II.4.

3. No estar en posesión de un título de doctor ni haber disfrutado previamente de un contrato predoctoral de duración superior a 6 meses.

4. Los solicitantes deberán contar con una nota media en su expediente académico correspondiente a la licenciatura, el grado o título equivalente superior a 7,5 en la escala 0-10. La nota media del expediente será la recogida en el título. En el caso de poseer más de un grado, licenciatura o título equivalente deberá hacerse el cálculo para cada uno por separado y se tendrá en cuenta el que guarde mayor relación con los estudios de doctorado solicitados, constando el resto como mérito adicional.

Características de las Ayudas.

1. La duración de la ayuda será de un año, prorrogable por años naturales hasta alcanzar una duración máxima de cuatro años, previa valoración favorable de la Fundación del informe de seguimiento anual del progreso de la tesis doctoral, con independencia de que las situaciones del artículo 21.c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y 6.2 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, generen la suspensión de la ejecución del contrato.

2. La dotación económica total de la ayuda ascenderá a 35.000 euros brutos anuales, con cargo a la cual se financiará el coste del contrato del adjudicatario/a durante los años de duración de la ayuda, así como las cargas sociales a cargo de la Universidad o centro de investigación, y cualquier otro gasto adicional imperativo aplicable conforme a la normativa vigente, incluyendo los trienios y la resolución final del contrato.

3. A la dotación anterior se añadirán otras dos aportaciones de carácter finalista:

a. Una dotación para estancias en centros de investigación internacionales de reconocido prestigio, previa solicitud del centro donde realiza su tesis doctoral motivada por una invitación de la universidad o centro de destino, de 4.000 euros por estancia. Se financiarán como máximo dos estancias a lo largo de la vida de la ayuda. Cada estancia deberá tener una duración mínima de tres meses.

En caso de que un proyecto no sea finalmente seleccionado, la documentación referente al mismo será destruida.

b. Una dotación de 2.000 euros/anualidad, que deberá destinarse a cubrir gastos de matrícula, inscripción en congresos (y gastos de estancia y desplazamiento directamente asociados con el congreso), bases de datos, software, material informático y otros siempre que estén directamente relacionados con la investigación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CANDIDATOS

La documentación que habrá de presentarse será la siguiente:

1. La solicitud cumplimentando el formulario online disponible en la página web de la Fundación (www.fundacionareces.es). Las solicitudes deberán ser presentadas por el candidato, con el aval de su director de tesis y de la Universidad o Centro de Investigación al que se incorporará en su caso.

A la solicitud se adjuntarán copias en formato PDF (.pdf) de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI, tarjeta de residente (NIE) o pasaporte del solicitante: **"DNI_(apellido).pdf"**.

b) En el formulario de solicitud online correspondiente a Datos Académicos, debe incluirse la certificación del Título y expediente académico del solicitante con calificaciones de las titulaciones que son requisito para el acceso al programa de doctorado: **"TIT1_(apellido).pdf"**, **"EA1_(apellido).pdf"**, etc.

En caso de contar con más de un título o sus certificados de homologación, deberán introducirlos empezando por el más antiguo hasta el más reciente, siendo **"TIT1_apellido.pdf"** el más antiguo. Deberá indicarse en cada caso la institución, fecha y calificaciones, además de los documentos mencionados.

c) Justificante de admisión en el programa de doctorado de la Universidad o Centro de Investigación, o solicitud de admisión pendiente de resolución: **"JAD_(apellido).pdf"** (en todo caso, la admisión definitiva en el programa de doctorado deberá acreditarse con carácter previo a la suscripción del convenio regulador que regule la entrega de la dotación económica).

d) Compromiso de contratación del candidato, en caso de adjudicación de la ayuda, antes de que transcurran diez días hábiles desde la suscripción del convenio regulador que regule la entrega de la dotación económica, firmado por el representante del Centro de Investigación o de la Universidad, y en donde conste el nombre del Director/a/es de la Tesis conforme al modelo facilitado a tal efecto que deberá descargarse, completarse, firmarse, escanearse y adjuntarse en formato pdf con el siguiente nombre: **"COM_(apellido).pdf"**.

e) Currículum vitae del solicitante. **"CVS_(apellido).pdf"**.

f) Memoria del proyecto de Tesis, que incluya: Resumen de 500 palabras, Antecedentes, Objetivos, Métodos y Bibliografía, firmado por el solicitante y el Director/a/es de la Tesis: **"MPT_(apellido).pdf"**.

g) Currículum vitae abreviado (formato CVA, máximo cinco páginas) del Director/a/es de Tesis: **"CVDT_(apellido).pdf"**.

h) Impreso de información sobre protección de datos y consentimiento: **"RGPD_(apellido.pdf)"**. Al hacer la solicitud deberá descargar este impreso, rellenarlo, firmarlo, escanearlo y adjuntarlo nuevamente en formato .pdf.

i) Datos del Director de Tesis, que incluye la información sobre el tratamiento de sus datos conforme al modelo que habrá que descargar, completar, firmar, escanear y adjuntar en formato pdf con el siguiente nombre: **"DIR_TESIS.pdf"**.

j) También podrán incluirse en archivos.pdf, cuantos documentos crea el solicitante que pueden acreditar sus méritos académicos, su formación complementaria, conocimiento de idiomas, etc. **"COM1_(apellido).pdf"**, **"COM2_(apellido).pdf"**.

k) En caso de que se prevea la integración del solicitante en un Grupo de Investigación, deberán recogerse los siguientes datos del grupo: Composición, proyectos en curso con financiación externa, equipamiento y resultados de los últimos cinco años: **"HG_(apellido).pdf"**.

l) En caso de que se prevea la integración del solicitante en un Proyecto de investigación preexistente, indicar: Director, grupo de trabajo, título, financiación, entidad financiadora: **"PRIN_(apellido).pdf"**.

PRESENTACIÓN EN SGI

Para gestionar la firma de la Vicerrectora de Política Científica en el documento:

1) "Compromiso de contratación del candidato", se establece como fecha límite el día 25 de septiembre de 2025.

Se enviará a través de gesinves@unizar.es, así como toda documentación que se debe adjuntar junto con el compromiso descargado, para poder comprobar que se cumplen los requisitos de titulación, nota media, etc, y saber quién es el director.